

Política de Calidad

de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca

- Desarrollar todas las actividades dentro del marco de la mejora continua con la participación de todos los miembros del equipo humano de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca, manteniendo su formación permanente.
- Asegurar la calidad de todas las actividades realizadas con los pacientes para así poder garantizar el mejor servicio y la seguridad de los mismos.
- Cumplimiento de los diferentes protocolos de actuación en las diversas actividades establecidas por la Unidad.
- Cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en el ámbito de la Rehabilitación Cardíaca.
- En cumplimiento con la legislación vigente, asegurar la confidencialidad de los datos personales facilitados por los pacientes, así como la de los resultados obtenidos a partir de las pruebas diagnósticas y de control efectuadas.
- Orientar las actividades y decisiones de la Unidad hacia la satisfacción de las partes interesadas.
- Establecer y mantener circuitos de comunicación bidireccional con nuestras partes interesadas para proporcionar información rápida y adecuada.
- Garantizar un desarrollo de excelencia del sistema de formación sanitaria especializada de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca, mediante la evaluación interna sistematizada de las actividades formativas realizadas.
- Orientar todas las actividades de Formación Especializada en una línea permanente de mejora continua que tenga por fin la satisfacción de nuestras partes interesadas.
- Consolidar la acreditación de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca de La Paz como Unidad Avanzada de RhC en el marco del programa SEC-EXCELENTE de la Sociedad Española de Cardiología y mantener la figura de referencia para otras Unidades nacionales e internacionales.

18 de diciembre de 2018



Dra. Almudena Castro Conde
Jefa de la Unidad de Rehabilitación Cardíaca